

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2026

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día 22 de abril de 2026, se reúne de forma presencial en la Sala de Comisiones, en Sesión Extraordinaria, la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Esta Comisión se constituyó válidamente con la asistencia de los siguientes Diputados integrantes:

- Presidente:** D^a Eva Picado Valverde
- Vocales Asistentes:**
- D. Santiago A. Castañeda Valle
 - D. José Roque Madruga Martín
 - D. Marcos Iglesias Caridad
 - D. Gerardo Marcos García
 - D. Roberto José Martín Benito
 - D. David Mingo Pérez
 - D. Ángel Luis Peralvo Sanchón
 - D. Juan Carlos Zaballos Martínez
 - D. Leonardo Bernal García
 - D. Antonio Cámara López
 - D. Luis Rodríguez Herrero
 - D^a Sara Sánchez Hernández
 - D^a Miryam Tobal Vicente
 - D. Celestino del Teso Rodríguez

Secretario: D. José Andrés Porteros Sánchez

ASUNTOS

1.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DEMENCIAS EN EL ÁMBITO RURAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

De conformidad con lo establecido en el Art. 32.2 de la Ley 7/85, en redacción dada por la Ley 11/99, de Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social respecto de los datos de atención dentro del Programa de Atención a Personas con demencias en el ámbito Rural de la Provincia en el ejercicio 2025:

Código Seguro de Verificación	IV7R2373KAR37FHLQJ4SAJZPAI	Fecha	28/04/2026 07:28:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)			
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R2373KAR37FHLQJ4SAJZPAI	Página	1/7	

Este Programa de carácter preventivo está orientado a **retrasar o ralentizar el avance de la enfermedad mediante el desarrollo de intervenciones individuales, grupales y de apoyo a los cuidadores principales.**

La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, favorece la aparición de nuevas prestaciones que suponen una ayuda importante para la realización de las actividades básicas de la vida diaria de aquellas personas que se encuentran en situación de dependencia.

Objetivos: Prevenir la aparición o el agravamiento de enfermedades y discapacidades, así como sus secuelas. Promover el desarrollo de medidas y apoyos que favorezcan la autonomía personal. Atender las necesidades de las personas en situación de dependencia.

Gestión: Este servicio se presta mediante convenio de colaboración con la **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer (AFA) con sede en Salamanca y la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Béjar y Comarca (AFABECO).**

- ATENCIÓN DESDE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFA:

La Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Salamanca, tiene como fines principales prestar asistencia psicológica y moral a las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer, asesorar a los familiares de dichos enfermos en materias legales, sociales y económicas, difundir el conocimiento de la enfermedad, facilitar, mejorar y controlar la asistencia a los enfermos que la padezcan para mejorar su calidad de vida, fomentar la investigación en la materia y propiciar la apertura y mantenimiento de Centros de atención a dichas personas.

Esta Asociación viene prestando y gestionando servicios de atención a personas con Alzheimer, tanto de prevención como de tratamiento (evolutivo). Además, realiza asesoramiento, información, terapias y apoyo a los familiares.

Mediante Resolución de Presidencia 2797/2025 de 20 de mayo se dispuso la aprobación del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Salamanca para el apoyo a los Centros de Atención, Prevención y Retraso de la Dependencia relacionada con el deterioro cognitivo en el ámbito rural de Salamanca para el año 2025. Dicho convenio se firmó con fecha 22 de mayo de 2025.

Código Seguro de Verificación	IV7R2373KAR37FHLQJ4SAJZPAI	Fecha	28/04/2026 07:28:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)			
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R2373KAR37FHLQJ4SAJZPAI	Página	2/7	

El **objeto del convenio** firmado es *“La realización de talleres formativos sobre cuidado y autocuidado de personas afectadas por la enfermedad y personas cuidadoras en los municipios de la provincia para el año 2025, aceptando la modalidad de impartición presencial (para municipios que lo demanden, hasta 6 municipios en esta modalidad) y excepcionalmente alguno más en la modalidad on line. Cada uno de los mencionados talleres se desarrollará en las localidades asignadas para cada anualidad a lo largo de seis sesiones de una hora y media de duración. En virtud de aceptación y participación de estos se podrán realizar sesiones de repaso online en los municipios donde se han desarrollado los talleres en ejercicios anteriores.”*

El **importe del convenio asciende a 9.000 €.**

El programa se ha desarrollado en el ejercicio de referencia, presentando lo siguientes resultados:

- Talleres Formativos:

Se han realizado seis talleres formativos, de nueve horas cada uno, sobre cuidado y autocuidado de personas afectadas por la enfermedad y personas cuidadoras, a lo largo de seis sesiones de una hora y media de duración, impartido por profesionales de AFA. Se ha eliminado la palabra “demencia” del título del programa, pasándose a denominar: “Aprendiendo sobre Alzheimer”.

Se han abarcado 6 temas claves de los aspectos de la enfermedad de Alzheimer:

- ✓ **Aprendiendo sobre el Alzheimer y otras demencias.**
- ✓ **Ayudas a la ley de dependencia y otros recursos.**
- ✓ **Cuidados socio-sanitarios en personas mayores.**
- ✓ **Actividad física. Nutrición y cuidados en el hogar.**
- ✓ **Aspectos legales. Protección jurídica.**
- ✓ **Taller Ocupacional en Alzheimer, integración del modelo ACP.**

El programa se ha ejecutado en el periodo comprendido entre el 17 de octubre y el 28 de noviembre de 2025, en los siguientes municipios:

1. Babilafuente
2. Barbadillo
3. Cantalpino
4. Macotera
5. Robleda
6. Sotoserrano

Código Seguro de Verificación	IV7R2373KAR37FHLQJ4SAJZPAI	Fecha	28/04/2026 07:28:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)			
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R2373KAR37FHLQJ4SAJZPAI	Página	3/7	

En cada uno de los municipios se han desarrollado **6 talleres** en los que se han abordado los temas clave. Se han contabilizado **344 participaciones**, en función del número de personas que han asistido a cada una de las sesiones en los municipios, de éstas solo 1 es una persona afectada, el resto son familiares de pacientes.

TALLERES FORMATIVOS				
EJERCICIO	Nº MUNICIPIOS	Nº TALLERES	PARTICIPACIONES	IMPORTE
2022	6	36	394	6.000,00 €
2023	6	36	290	9.000,00 €
2024	6	36	526	9.000,00 €
2025	6	36	344	9.000,00 €
TOTAL	24	144	1.554	33.000,00 €

En el periodo 2022-2025, este programa se ha desarrollado en 24 municipios, con la impartición de 144 talleres en los que se ha contabilizado una participación total de 1.554 personas (hay personas que han asistido a más de un taller). El importe total abonado a la Asociación en este periodo para este fin asciende a 33.000,00 €. El 27,27% de este presupuesto se ha ejecutado en el año 2025.

- ATENCIÓN DESDE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFABECO:

La **Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Béjar y Comarca**, tiene como fines principales prestar asistencia psicológica y moral a las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer, asesorar a los familiares de dichos enfermos en materias legales, sociales y económicas, difundir el conocimiento de la enfermedad, facilitar, mejorar y controlar la asistencia a los enfermos que la padezcan para mejorar su calidad de vida, fomentar la investigación en la materia y propiciar la apertura y mantenimiento de Centros de Atención a dichas personas.

Mediante Decreto de Presidencia 2391/25 de 2 de mayo de 2025, se dispuso la aprobación del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Béjar y Comarca. El 6 de mayo de 2025, se hizo efectiva la firma del convenio.

El **objeto del convenio** es “el desarrollo de un Programa de atención básica y ocupacional destinado a prevenir y retrasar la dependencia de personas que presentan deterioro cognitivo tipo Alzheimer u otras demencias, mediante intervenciones rehabilitadoras y terapéuticas realizadas por personal debidamente cualificado y dirigidas a procurar el mantenimiento de capacidades y el mayor grado de autonomía personal posible a las personas usuarias”.

Código Seguro de Verificación	IV7R2373KAR37FHLQJ4SAJZPAI	Fecha	28/04/2026 07:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R2373KAR37FHLQJ4SAJZPAI	Página	4/7



La aportación de la Diputación de Salamanca será de **12.000,00 €**.

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Béjar y comarca presta la atención a las personas residente en los **municipios de las ZAS de Béjar y Guijuelo**.

El servicio a desarrollar por la Asociación de Familiares de Enfermos AFABECO, consistirá en el cuidado básico, la valoración diagnóstica, la planificación y desarrollo de intervenciones de estimulación psicomotriz, estimulación cognitiva, reminiscencias, actividades ocupacionales y cualquiera otras que retrasen la dependencia de personas mayores con deterioro cognitivo tipo Alzheimer y/u otras demencias, cuya edad sea principalmente, 65 ó más años (no se excluirá, por razones de edad, a personas menores de 65 años si cumplen los criterios del proyecto), residentes en los municipios comprendidos en el ámbito territorial especificado. Las actuaciones se llevarán a cabo a través de **dos modalidades**:

1.- Intervención individualizada en el propio domicilio.

Es la modalidad ordinaria de intervención. Se presta en el domicilio de la persona atendida, siendo las **características** las siguientes:

- ✓ Equipo Técnico: Coordinadora, Licenciada en Psicología, Auxiliares de enfermería.

Los **objetivos del programa** son:

- ✓ Mejorar la calidad de vida del paciente.
- ✓ Enlentecer el avance de la enfermedad.
- ✓ Potenciar su autonomía.
- ✓ Evitar la institucionalización del enfermo.
- ✓ Mejorar la calidad de vida del cuidador principal.
- ✓ Retrasar la dependencia.

En el ejercicio 2025, se ha prestado atención a domicilio a **4 personas**. Se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Talleres de rehabilitación cognitiva.
- ✓ Entrenamiento en actividades de la vida diaria: Básicas e instrumentales.
- ✓ Tareas asistenciales:
 - Supervisión higiene y cuidado personal.
 - Supervisión de medicación.
 - Supervisión de alimentación.

Código Seguro de Verificación	IV7R2373KAR37FHLQJ4SAJZPAI	Fecha	28/04/2026 07:28:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)			
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R2373KAR37FHLQJ4SAJZPAI	Página	5/7	

2.- Atención directa en la propia sede de la Asociación de Familiares de Alzheimer en Béjar.

El servicio se presta en el **Centro de Día** de la asociación AFABECO. Los objetivos son:

- Prestar atención integral a personas afectadas de demencia y/o deterioro cognitivo.
- Evitar la institucionalización.
- Fomentar la autonomía.
- Potenciar capacidades físicas y funcionales.
- Evitar el aislamiento social.
- Mejorar la autoestima.
- Retrasar la dependencia.
- Normalizar la situación y el entorno de la persona afectada.

Se han llevado a cabo las siguientes actividades dentro de los diferentes Programas:

- ✓ **Terapéutico:**
 - Terapias funcionales: Entrenamiento en actividades instrumentales y básicas de la vida diaria.
 - Terapias Cognitivas: Talleres de orientación espacial y temporal. Talleres de memoria. Talleres de lectoescritura. Talleres de psicomotricidad. Talleres de automatismos.
- ✓ **Sanitario:**
 - Atención Fisioterapéutica.
 - Aseo e Higiene.
 - Prevención de Caídas.
 - Control de esfínteres.
- ✓ **De apertura exterior:** Participación en actividades culturales, salidas grupales.

En el ejercicio 2025 se han atendido **30 personas**, procedentes de los municipios de Béjar, Candelario, Fresnedoso y Puerto de Béjar.

Financiación:

El convenio se firma en el presente ejercicio por un importe de 12.000,00 €, al igual que en el ejercicio anterior.

EJERCICIO	PERSONAS USUARIAS EN INTERVENCIÓN DIRECTA	IMPORTE
2022	39	8.000,00 €
2023	34	12.000,00 €
2024	25	12.000,00 €
2025	30	12.000,00 €
TOTAL	128	44.000,00 €

Código Seguro de Verificación	IV7R2373KAR37FHLQJ4SAJZPAI	Fecha	28/04/2026 07:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R2373KAR37FHLQJ4SAJZPAI	Página	6/7



En el periodo 2022-2025, se han atendido a un total de **128 personas** en intervención directa. El importe total abonado a la Asociación en este periodo para este fin asciende a 44. 000,00 €. El 27,27% de este presupuesto se ha ejecutado en el año 2025.

De lo que se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social.

La Comisión queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Antonio Cámara López, en representación del Grupo Socialista, propone un incremento de cuantía para los convenios que sirven de soporte para la ejecución del programa.

D^a. Eva Picado Valverde en calidad de Presidente explica que se ha realizado un incremento proporcional de convenios, sin exigir a su vez un incremento significativo de actividad, habida cuenta del incremento de costes, sobre todo laborales, que ha habido.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Eva M^a Picado Valverde

Fdo.: José Andrés Porteros Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV7R2373KAR37FHLQJ4SAJZPAI	Fecha	28/04/2026 07:28:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)			
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R2373KAR37FHLQJ4SAJZPAI	Página	7/7	